



Universidad Nacional de Juliaca



ACTA N° 016- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 16:00 horas del día uno de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelanda N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 022-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, con la inasistencia de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, en condición de invitada y dejando constancia que el decano Dr. Juan Manuel Tito, participa en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitado.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000603-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – GLENYS JUDITH PACCO GOMEL.
2. CARTA N° 000604-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – LUIS GABRIEL QUISPE QUISPE.
3. CARTA N° 000605-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – MILAGROS LEYDY VILLANUEVA QUISPE.
4. CARTA N° 000540-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – ORMACHEA HUARANCCA SHIRLEY.
5. CARTA N° 000541-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – HUANCA RAMIREZ MONICA DAY.
6. CARTA N° 000538-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – QUISPE CHAÍÑA BRISAIDA BELINDA

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000402-2026-UNAJ/OAJ – Firma de Contrato y Emisión de acto administrativo para uso institucional de la plataforma de pagos virtuales TUPAY.
2. INFORME LEGAL N° 000400-2026-UNAJ/OAJ – Reconocimiento de Aniversario de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.
3. INFORME N° 000070-2026-UNAJ/DGA – Actualización de Integrantes de debida diligencia.
4. CARTA N° 000552-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de Designación de Secretario Académico de FIPI.



Universidad Nacional de Juliaca

5. INFORME LEGAL N° 000411-2026-UNJA/OAJ – MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRICULAS V.2.0-2026.
6. Informe Legal N° 413-2026-UNAJ/OAJ - Nulidad Parcial - Jean Roger Farfán Gavancho.
7. Designación de cargo de confianza.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 015-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 25 de junio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 015-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 25 de junio del 2026, la cual consta de siete (07) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **CARTA N° 000603-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – GLENYS JUDITH PACCO GOMEL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller GLENYS JUDITH PACCO GOMEL, identificada con DNI N° 70670306, el Título profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
2. **CARTA N° 000604-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – LUIS GABRIEL QUISPE QUISPE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller LUIS GABRIEL QUISPE QUISPE, identificado con DNI N° 74465127, el Título profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
3. **CARTA N° 000605-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – MILAGROS LEYDY VILLANUEVA QUISPE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller MILAGROS LEYDY VILLANUEVA QUISPE, identificada con DNI N° 72175065, el Título profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
4. **CARTA N° 000540-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – ORMACHEA HUARANCCA SHIRLEY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada SHIRLEY ORMACHEA HUARANCCA, identificada con DNI N° 73372937, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
5. **CARTA N° 000541-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – HUANCA RAMIREZ MONICA DAY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada MONICA DAY HUANCA RAMIREZ, identificada con DNI N° 76919169, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
6. **CARTA N° 000538-2026-UNAJ/FIPI – GRADO DE BACHILLER – QUISPE CHAIÑA BRISAIDA BELINDA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada BRISAIDA BELINDA QUISPE CHAIÑA, identificada con DNI N° 75403339, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.



Universidad Nacional de Juliaca

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000402-2026-UNAJ/OAJ – Firma de Contrato y Emisión de acto administrativo para uso institucional de la plataforma de pagos virtuales TUPAY.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR y disponer el uso de la Plataforma de Recaudación Digital TUPAY, solicitado por la Escuela de Posgrado, de acuerdo al Formulario de Términos y Condiciones Comerciales de uso entre ONLINEPRO SAC y la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico N° 00001-2026-UNAJ-EPG de fecha 02 de marzo del 2026.

2. INFORME LEGAL N° 000400-2026-UNAJ/OAJ – Reconocimiento de Aniversario de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 084-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2026, mediante la cual se resolvió RECONOCER oficialmente el 03 de julio de cada año, como fecha de aniversario institucional de la ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. INFORME N° 000070-2026-UNAJ/DGA – Actualización de Integrantes de debida diligencia.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. HECTOR AGUILAR ALVAREZ Jefe de la Unidad de Abastecimiento, como uno de los responsables de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público; **Segundo.- DESIGNAR** al servidor CAS Fabian Quispe Condori Asistente de la Unidad de Abastecimiento, como responsable de la PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO, de la Universidad Nacional de Juliaca, manteniéndose vigente designación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos realizada bajo Resolución de Consejo Universitario N° 039-2026-CU-UNAJ.

4. CARTA N° 000552-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de Designación de Secretario Académico de FIPI.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 103-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 10 de junio del 2026, mediante la cual se designa en el cargo de Secretario Académico a partir del 08 de junio del 2026, de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales al M. Sc. Roger Gómez Mamani.

5. INFORME LEGAL N° 000411-2026-UNAJ/OAJ – MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRICULAS V.2.0-2026.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE MATRICULAS, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0136-2026-CU-UNAJ, de acuerdo a los informes que lo anteceden.

6. Informe Legal N° 413-2026-UNAJ/OAJ - Nulidad Parcial - Jean Roger Farfán Gavancho.

ACUERDO: Previa exposición de los fundamentos por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el INICIO del proceso de NULIDAD DE OFICIO PARCIAL, de la Resolución de Consejo Universitario N° 418-2026-CU-UNAJ, de fecha 29 de mayo del año 2026; solo y únicamente, en el extremo que dispone APROBAR los resultados de la evaluación emitidos por la Comisión de Evaluación Docente para Ratificación y Ascensos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería respecto del docente Jean Roger Farfán Gavancho, quien aún no tiene la condición de Docente Principal; por causal de Nulidad prevista en el inciso 1 in fine del Art. 10° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444; NOTIFICAR el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, al Sr. Jean Roger Farfán Gavancho, conjuntamente con una copia íntegra del expediente, a fin de que conforme a lo establecido en el Art. 202, numeral 202.2 del acotado Texto Único Ordenado de la Ley 27444, en el plazo de cinco (05) días de notificado, ejerza su derecho de defensa.

7. Designación de Cargo de Confianza – Encargatura de Funciones.

ACUERDO: Puesto a consideración de la propuesta y los fundamentos de esta, opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DAR POR CULMINADA, a partir de la fecha, la encargatura en adición a sus funciones de la servidora CAS Ing. Yenni Yovana Ccuno Carita, en las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, agradeciéndole por la función desempeñada; ENCARGAR a la Servidora CAS Ing. María Elena Gómez Huayta, en adición a sus funciones, a partir del 03 de julio de 2026, las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta nueva disposición de la autoridad universitaria.

8. Se pone a consideración del Consejo Universitario la CARTA N° 000334-2026-UNAJ/VRACA remitido por el Vicerrectorado Académico; por la que se solicita la aprobación de Reserva de Matricula Excepcional del Estudiante Inca Bruna Lou Fernando Felipe – Semestre Académico 2026-I, para su inclusión en la agenda y ser tratado en la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, la misma que es sometido a votación y es APROBADO por UNANIMIDAD su incorporación en la agenda.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la reserva de matrícula excepcional por motivos de salud, del estudiante INCA BRUNA, LOU FERNANDO FELIPE, de la Escuela Profesional de Economía, en el Semestre Académico 2026-I en la Universidad Nacional de Juliaca.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 17.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

Dr. Lucio Ticona Camizales
Vicerrector Académico

DR. Yaimar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

Dr. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería



Universidad Nacional de Juliaca

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)


.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)


.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)


.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil


.....
Abg. Walther Concepcion Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 017- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00 horas del día ocho de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 023-2026-R-SG y su Fe de Erratas.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

Previo al inicio de la Sesión de Consejo Universitario, se pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario la SOLICITUD S/N de la fecha, por la que el Consejero Est. Edward Alberto Flores Cáceres, solicita permiso y justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, convocada para el día 08 de julio del 2026, la misma que se da lectura, y puesto a consideración del pleno del Consejo Universitario se acepta el permiso y la justificación.

El Secretario General, habiendo procedido a llamar lista sobre la asistencia de los señores consejeros; informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitado.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000618-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – ELIONORA ROXANA CAHUINA TURPO.
2. CARTA N° 000542-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ORTIZ TICONA MEDALLIT.
3. CARTA N° 000539-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – QUISPE APAZA MELISSA YASHIRA.
4. CARTA N° 000575-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – CENTENO ORTEGA BETTY MERYL.
5. CARTA N° 000574-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – VALERIANO MAMANI LILIANA DANITZA.
6. OFICIO N° 000247-2026-UNAJ/FGEE – ratificación de resolución de consejo de facultad N° 086-2026-CF-contratación de Ruben Flores Gomez.
7. CARTA N° 000567-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 157-2026-CF-FIPI-UNAJ – designación de Director de Tutoría.



Universidad Nacional de Juliaca

8. CARTA N° 000167-2026-UNAJ/OAJ – Propuesta de reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiante y Ranking de Egresados.
9. CARTA N° 000564-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de RCF N° 160-2026-CF-FIPI-UNAJ – designación de director de Prácticas y Seguimiento al Egresado de FIPI.
10. CARTA N° 000565-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de RCF N° 159-2026-CF-FIPI – designación de Director de Calidad y Acreditación de FIPI.
11. CARTA N° 000546-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de RCF N° 124-2026-CF-FIPI – conformación de Comité de Calidad de la EPIIA.
12. INFORME LEGAL N° 431-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre procedencia "Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II y Plazas para Contrato Docente.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. OFICIO N° 000036-2026-UNAJ/VRI – Aprobación de renuncias al financiamiento, resolución de contrato y cancelación de proyectos de tesis del "VII Concurso de Proyectos de Tesis 2024".
2. OFICIO N° 000037-2026-UNAJ/VRI – Felicitación Institucional a los Docentes RENACYT.
3. OFICIO N° 000039-2026-UNAJ/VRI – Actualización del acto resolutorio de conformación del Comité de Ética.
4. OFICIO N° 000040-2026-UNAJ/VRI – Actualización del acto resolutorio de conformación del Comité de Propiedad Intelectual.
5. OFICIO N° 000038-2026-UNAJ/VRI – propuesta de designación de Comisiones de apoyo de las Direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. OFICIO N° 000007-2026-UNAJ/TH – propuesta de inicio de procedimiento administrativo disciplinario del Ciudadano Cesar Enrique Yupanqui bendita.
2. OFICIO N° 000008-2026-UNAJ/TH – Propuesta de inicio de procedimiento administrativo disciplinario de Diana Marleny Pasaca Apaza.
3. INFORME LEGAL N° 000403-2026-UNAJ/OAJ – Informe Jurídico de improcedencia de denuncia administrativa sobre presunto requerimiento indebido de dinero a docentes en contra de Mayda Yanira Flores Quispe.
4. Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 419-2025-CCO-UNAJ – culminación de designación de fedatarios.
5. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 003-2026.
6. INFORME LEGAL N° 000430-2026-UNAJ/OAJ – Sustentación técnica, legal y organizacional para la educación de la delegación de la función de integridad en la Unidad de Recursos Humanos.
7. OFICIO N° 000013-2026-UNAJ/TH – Propuesta de inicio de PAD en contra de Diana Marleny Pasaca Apaza.
8. INFORME LEGAL N° 000423-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la UNAJ y GOBIERNA.
9. INFORME LEGAL N° 000429-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Mañazo.
10. OFICIO N° 000271-2026-UNAJ/FGEE – Licencia por Maternidad de la Docente Sara Copari Condori, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2026-CF-FGEE-UNAJ.
11. INFORME LEGAL N° 000432-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia del incremento presupuestario para cerrar la brecha del comedor universitario.
12. INFORME LEGAL N° 000438-2026-UNAJ/OAJ – Plan de trabajo "DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO".
13. INFORME LEGAL N° 000439-2026-UNAJ/OAJ – Plan de trabajo "DÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNAJ 2026".
14. Ratificación de Resolución Rectoral N° 150-2026-R-UNAJ – "PLAN DE TRABAJO CONSOLIDADO DEL 19 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 016-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 01 de julio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:



Universidad Nacional de Juliaca

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 016-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 01 de julio del 2026, la cual consta de cinco (05) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

AGENDA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. **CARTA N° 000618-2026-UNAJ/FCI – TÍTULO PROFESIONAL – ELIONORA ROXANA CAHUINA TURPO.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller ELIONORA ROXANA CAHUINA TURPO, identificada con DNI N° 74057350, el Título profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.

2. **CARTA N° 000542-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ORTIZ TICONA MEDALLIT.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada MEDALLIT ORTIZ TICONA, identificada con DNI N° 75885761, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

3. **CARTA N° 000539-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – QUISPE APAZA MELISSA YASHIRA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada MELISSA YASHIRA QUISPE APAZA, identificada con DNI N° 76905293, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

4. **CARTA N° 000575-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – CENTENO ORTEGA BETTY MERYL.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada BETTY MERLY CENTERNO ORTEGA, identificada con DNI N° 71928109, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

5. **CARTA N° 000574-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – VALERIANO MAMANI LILIANA DANITZA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada LILIANA DANITZA VALERIANO MAMANI, identificada con DNI N° 71928109, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

Respecto al OFICIO N° 000247-2026-UNAJ/FGEE, CARTA N° 000567-2026-UNAJ/FIPI, CARTA N° 000167-2026-UNAJ/OAJ, CARTA N° 000564-2026-UNAJ/FIPI, CARTA N° 000565-2026-UNAJ/FIPI y CARTA N° 000546-2026-UNAJ/FIPI – Ratificación de RCF N° 124-2026-CF-FIPI, programados en la Citación como agenda, en el punto 6, 7, 9, 10 y 11 el Consejo Universitario toma conocimiento sobre la solicitud de ratificación de resoluciones de Consejo de Facultad y por unanimidad aprueban se retire de la agenda.

6. **CARTA N° 000167-2026-UNAJ/OAJ – Propuesta de Reglamento de Cuadro de Méritos de Estudiantes y Ranking de Egresados.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el REGLAMENTO DE CUADRO DE MERITOS DE ESTUDIANTES Y RANKING DE EGRESADOS de la Universidad Nacional de Juliaca.

7. **INFORME LEGAL N° 431-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre procedencia “Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II y Plazas para Contrato Docente.**

Se acuerda tratar el tema al último, una vez agotado los temas de agenda, una vez recabado los informes pertinentes.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**



Universidad Nacional de Juliaca

1. **OFICIO N° 000036-2026-UNAJ/VRI – Aprobación de renunciaciones al financiamiento, resolución de contrato y cancelación de proyectos de tesis del “VII Concurso de Proyectos de Tesis 2024”.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR las renunciaciones al financiamiento, resolución de contrato y cancelación de proyectos de tesis del “VII Concurso de Proyectos de Tesis 2024” de acuerdo al Informe Legal N° 000416-2026-UNAJ/OAJ y el contenido de los demás informes que anteceden.

2. **OFICIO N° 000037-2026-UNAJ/VRI – Felicitación Institucional a los Docentes RENACYT.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Con las presiones efectuadas por el Consejero y Vicerrector de Investigación Dr. Yalmar Ponce Atencio, respecto al número de docentes que serían un total de 68, EXPRESAR a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, la FELICITACION INSTITUCIONAL a los Docentes RENACYT de las diferentes Escuelas Profesionales y especialidades, en mérito haber obtenido las calificaciones del RENACYT, otorgadas por el CONCYTEC, en reconocimiento a su destacada producción científica, esfuerzo académico y valiosa contribución al fortalecimiento de la investigación universitaria, detallados en el OFICIO N° 000037-2026-UNAJ/VRI y su actualización de las precisiones efectuadas en Consejo Universitario.

3. **OFICIO N° 000039-2026-UNAJ/VRI – Actualización del acto resolutorio de conformación del Comité de Ética.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la nueva conformación del Comité de Ética de la Universidad Nacional de Juliaca; la misma que está integrado por los siguientes miembros: Presidente: Jhon Richard Huanca Suaquita; Secretario: Cesar Julio Larico Mamani y Miembro: Luz Elizabeth Huanchi Mamani.

Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 944-2025-CCO-UNAJ de fecha 11 de noviembre del 2025.

4. **OFICIO N° 000040-2026-UNAJ/VRI – Actualización del acto resolutorio de conformación del Comité de Propiedad Intelectual.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la nueva conformación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Juliaca; la misma que está integrado por los siguientes miembros: Presidente: Luz Martín Huallapuma Santa Cruz; Primer miembro: Jhon Carlos Quispe Chambi y Segundo Miembro: Bradley Condori Mamani.

Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 943-2025-CCO-UNAJ de fecha 11 de noviembre del 2025.

5. **OFICIO N° 000038-2026-UNAJ/VRI – propuesta de designación de Comisiones de apoyo de las Direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la designación de Comisiones de Apoyo de las Direcciones Dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca; la misma que está integrada de la siguiente forma:

- Dirección de Procesos Académicos de Ingreso; Comisión de apoyo: Presidente: Mg. Néstor Tipula Quispe y como miembros: Mg. Grimanesa Felicita Rado Miranda y Mg. Bradley Condori Mamani.
- Dirección de Procesos de Formación Académica Preuniversitaria; Comisión de apoyo: Presidente: Mg. Jesús Arias Escobar y como miembros: Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz y Mg. Jhon Carlos Quispe Chambi.
- Dirección de Idiomas Nativos y Extranjeros; Responsable de Apoyo: Mg. Jael Calla Calla.
- Dirección de Servicios de Formación en Informática; Responsable de Apoyo: Mg. Helarf Ferrer Calsina Condori.

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **OFICIO N° 000007-2026-UNAJ/TH – propuesta de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ciudadano Cesar Enrique Yupanqui bendita.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa consideración del Informe de Investigación Preliminar N° 001-2026-TH-UNAJ de fecha 27.05.2026 emitido por los miembros del Tribunal de Honor, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

APERTURAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA, por haber, presuntamente, trasgredido el artículo 95, numeral 2 y numeral 9 de la Ley Universitaria y el literal b) e i) del artículo 169 del estatuto universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; **REMITIR** la Resolución a emitirse y los antecedentes en original al Tribunal de Honor de la UNAJ, por ser el órgano competente dentro de sus atribuciones que le confiere el Reglamento Interno del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca y se notifique el acto resolutorio a Cesar Enrique Yupanqui Bendita, para su conocimiento y acciones que estime convenientes.

2. **OFICIO N° 0000008-2026-UNAJ/TH – Propuesta de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario de Diana Marleny Pasaca Apaza.**

ACUERDO: Previa consideración del Informe de Investigación Preliminar N° 002-2026-TH-UNAJ de fecha 08.06.2026, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento de que la existencia de documentos falsos debe tener una pericia lo cual corresponde a una investigación fiscal, el Tribunal de Honor ve los casos de conductas éticas.

SE ACUERDA:

APERTURAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de DIANA MARLENY PASACA APAZA, por haber, presuntamente, trasgredido el artículo 94, numeral 1 de la Ley Universitaria y el literal a) del artículo 168 del estatuto universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; **REMITIR** la Resolución a emitirse y los antecedentes en original al Tribunal de Honor de la UNAJ, por ser el órgano competente dentro de sus atribuciones que le confiere el Reglamento Interno del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca y se notifique el acto resolutorio a emitirse a Diana Marleny Pasaca Apaza, para su conocimiento y acciones que estime convenientes.

3. **INFORME LEGAL N° 000403-2026-UNAJ/OAJ – Informe Jurídico de Improcedencia de Denuncia Administrativa sobre presunto requerimiento indebido de dinero a docentes en contra de Mayda Yanira Flores Quispe.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento de que es importante que la tratativa debe ser por igual a todos, es importante el equilibrio.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la denuncia administrativa interpuesta por la Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza en contra de la Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, por el presunto requerimiento indebido de dinero, por las razones expuestas en las conclusiones del INFORME LEGAL N° 000403-2026-UNAJ/OAJ y se remita los actuados al Tribunal de Honor Universitario para su prosecución conforme al Reglamento del Tribunal de Honor.

4. **Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 419-2025-CCO-UNAJ – culminación de designación de fedatarios.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 419-2025-CCO-UNAJ de fecha 06 de junio del 2025 por la que se designa como Fedatarios de la Universidad Nacional de Juliaca a Benito Sagua Celso Víctor (Fedatario Titular) y Laura Lipa Olguin (Fedatario Suplente) por haber culminado el periodo de tiempo de su designación y que las Funciones de Fedatario Institucional, viene cumpliendo el Secretario General, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. **APROBACIÓN DE CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 003-2026.**

ACUERDO: Previa consideración del OFICIO N° 0000006-2026-UNAJ/CCAS remitido por el Presidente del Comité de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR las BASES, CORNOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO N° 03-2026-UNAJ de la Universidad Nacional de Juliaca.



Universidad Nacional de Juliaca

6. **INFORME LEGAL N° 000430-2026-UNAJ/OAJ – Sustentación técnica, legal y organizacional para la adecuación de la delegación de la función de integridad en la Unidad de Recursos Humanos.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 101-2025-CU-UNAJ de fecha 29 de diciembre del 2025, por la que se encarga las funciones de Oficial de Integridad de la Universidad Nacional de Juliaca, al Abg. Manhe Junior Vargas Chavez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, cuya designación se haga de acuerdo a la Directiva N° 001-2026-PCM/SIP denominada "Directiva para implementación del Modelo de Integridad en las Entidades del Sector Público", conforme a las conclusiones del INFORME LEGAL N° 000430-2026-UNAJ/OAJ.

7. **OFICIO N° 000013-2026-UNAJ/TH – Propuesta de inicio de PAD en contra de Diana Marleny Pasaca Apaza.**

ACUERDO: Previa consideración del Informe de Investigación Preliminar N° 004-2026-TH-UNAJ emitido por los miembros del Tribunal de Honor, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento que es igual a las anteriores abstenciones anteriores.

SE ACUERDA:

APERTURAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de DIANA MARLENY PASACA APAZA, por haber, presuntamente, trasgredido el artículo 94, numeral 2 y numeral 9 de la Ley Universitaria y el numeral 3 de la misma Ley, adicionalmente el literal b) del artículo 168 del estatuto universitario de la Universidad Nacional de Juliaca y el literal b) del artículo 169 del mismo cuerpo normativo; **REMITIR** la Resolución a emitirse y los antecedentes en original al Tribunal de Honor de la UNAJ, por ser el órgano competente dentro de sus atribuciones que le confiere el Reglamento Interno del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca y se notifique el acto resolutorio a emitirse a Diana Marleny Pasaca Apaza, para su conocimiento y acciones que estime convenientes.

8. **INFORME LEGAL N° 000423-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y GOBIERNO.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ Y GOBIERNO autorizar a la Rectora suscribir el convenio y demás documentos para su ejecución.

9. **INFORME LEGAL N° 000429-2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNAJ y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Mañazo.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE MAÑAZO, autorizar a la Rectora suscribir el convenio y demás documentos para su ejecución.

10. **OFICIO N° 000271-2026-UNAJ/FGEE – Licencia por Maternidad de la Docente Sara Copari Condori, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2026-CF-FGEE-UNAJ.**

ACUERDO: Previa consideración de la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2026-CF-FGEE-UNAJ, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ratificación con eficacia anticipada, el otorgamiento de la licencia por maternidad de la docente ordinaria SARA COPARI CONDORI, en la categoría de Auxiliar, por el periodo comprendido del 27 de marzo al 02 de julio del 2026, en merito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) N° A-140-00011898-26, emitido el 27 de marzo del 2026.

11. **INFORME LEGAL N° 000432-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia del incremento presupuestario para cerrar la brecha del comedor universitario.**

ACUERDO: Puesto a consideración de la propuesta y los fundamentos de esta, opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR y declarar la necesidad de implementar la atención de 1,245 Estudiantes Beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo total del presupuesto requerido es de S/. 4'237,461.25 (Cuatro Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 25/100 Soles) y según la Programación del presupuesto 2027 al 2029 de la Universidad Nacional de Juliaca, se cuenta con un presupuesto de S/. 2'151.000.00 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Un Mil con 00/100 Soles), advirtiéndose una brecha por el monto de S/ 2,086,491.25 (Dos Millones Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 25/100 Soles), identificada en el Servicio del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a los informes mencionados; se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, recursos por demanda adicional por el monto de S/ 2,086,491.25, para cubrir la brecha de atención a 445 Estudiantes Beneficiarios advertida y llegar a cubrir la atención de 1,245 estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

12. INFORME LEGAL N° 000438-2026-UNAJ/OJA – Plan de trabajo “DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO”.

Se da cuenta al Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 155-2026-R-UNAJ de fecha 08 de julio del 2026 por la que se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJ 2026” la misma que se encuentra el Sistema de Tramite Documentario - UNAJ

13. INFORME LEGAL N° 000439-2026-UNAJ/OAJ – Plan de trabajo “DIA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNAJ 2026”.

Se da cuenta al Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 154-2026-R-UNAJ de fecha 08 de julio del 2026 por la que se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “DIA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO UNAJ 2026” la misma que se encuentra el Sistema de Tramite Documentario - UNAJ

14. Resolución Rectoral N° 150-2026-R-UNAJ – “PLAN DE TRABAJO DEL 19 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

Se da cuenta al Consejo Universitario la Resolución Rectoral N° 150 -2026-R-UNAJ de fecha 01 de julio del 2026, por la que se aprueba el PLAN DE TRABAJO DEL 19 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA” la misma que se encuentra el Sistema de Tramite Documentario – UNAJ.

- INFORME LEGAL N° 431-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal sobre procedencia “Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II y Plazas para Contrato Docente.

El Consejo Universitario a efecto de completar los informes necesarios para su tratamiento, aprueba por unanimidad, un cuarto intermedio de una hora.

Siendo las 15.00 horas se procede a llamar lista sobre la asistencia de los Consejeros, contando con la presencia de los Consejeros: Dr. Julio Cesar Huanca Marín, Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio; Dr. Lucio Ticona Carrizales y el Dr. Henry Pizarro Viveros, se levanta el Cuarto Intermedio; para tratar el tema del Reglamento y Plazas del Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026 – II de la Universidad Nacional de Juliaca y las plazas para Contrato Docente.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Reglamento y Plazas del Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026 – II de la Universidad Nacional de Juliaca y las Plazas para Contrato Docente remitidas por las tres facultades.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 17.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico



Universidad Nacional de Juliaca

.....
DR. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

.....
DR. Henry Rizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

.....
DR. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

.....
Abg. Walther Concepción Padori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 018- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 9:15 horas del día trece de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 024-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

Previo al inicio de la Sesión de Consejo Universitario, se pone en conocimiento de los asistentes del Consejo Universitario la Solicitud presentada por la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua, solicitando que la Sesión Extraordinaria convocada mediante Citación N° 024-2026-R-SG se realice de manera virtual o se habilite su participación remota por causas de fuerza mayor, la misma que se da lectura; así mismo se pone en conocimiento de la CARTA N° 000167-2026-UNAJ/DEPG de la fecha, por la que el Consejero Dr. Julio Cesar Huanca Marín solicita dispensa o participación virtual, se da lectura a la Carta y puesto a consideración del Consejo Universitario se acepta las participaciones en forma virtual, habilitándose el Googlemeet.

El Secretario General, habiendo procedido a llamar lista sobre la asistencia de los señores consejeros, advirtiéndose la inasistencia del Consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales y la Consejera Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, participa en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz pero sin voto, por tener la condición de invitado.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. OFICIO N° 000277-2026-UNAJ/FGEE – Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

- Modificación del PLAN DE TRABAJO PARA EL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2026-II
- Modificación del CRONOGRAMA del CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2026-II.
- Corrección de error involuntario mediante FE DE ERRATAS en el REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA.



Universidad Nacional de Juliaca

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. OFICIO N° 000041-2026-UNAJ/VRI – Ratificación de Ganadores del IX Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis, VII Concurso de Proyectos de Investigación Semilleros y VII Concurso de Proyectos de Investigación Formativa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 017-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 08 de julio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 017-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 08 de julio del 2026, la cual consta de ocho (08) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. OFICIO N° 000277-2026-UNAJ/FGEE -

- **Modificación del PLAN DE TRABAJO PARA EL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE SEMESTRE 2026-II.**

ACUERDO: Considerando que en Sesión Extraordinario de Consejo Universitario de fecha 08 de julio del 2026 se ha aprobado por unanimidad el Reglamento de y Plazas del Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2026-II y en atención al Oficio N° 000277-2026-UNAJ/FGEE, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO DE Y PLAZAS DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II, con el cronograma contenido en el Oficio N° 000277-2026-UNAJ/FGEE y la inclusión en el Art.11 la Convocatoria en TALENTO PERÚ a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

- **CORRECCIÓN DE ERROR INVOLUNTARIO MEDIANTE FE DE ERRATAS en el REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA.**

ACUERDO: Considerando el Oficio N° 000277-2026-UNAJ/FGEE sobre la solicitud de realizar una fe de erratas en el Reglamento de Carga Académica, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la corrección por error involuntario o Fe de Erratas en el Reglamento de Distribución de Carga Académica de la Universidad Nacional de Juliaca; en el siguiente termino:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 13.- Número mínimo de horas lectivas (...) a) La carga lectiva de los docentes ordinarios a dedicación exclusiva y tiempo completo es de 14 horas cronológicas (...)	Artículo 13.- Número mínimo de horas lectivas (...) La carga lectiva de los docentes ordinarios a dedicación exclusiva y tiempo completo es de 14 horas pedagógicas (50 minutos) por semana, como mínimo,

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. OFICIO N° 000041 -2026-UNAJ/VRI – Ratificación de Ganadores del IX Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis, VII Concurso de Proyectos de Investigación Semilleros y VII Concurso de Proyectos de Investigación Formativa.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR la RATIFICACIÓN a los ganadores del "IX Concurso de Proyectos de Investigación de Tesis, VII Concurso de Proyectos de Investigación Semilleros y VII Concurso de Proyectos de Investigación Formativa - UNAJ 2026", conforme al Oficio N° 000041-2026-UNAJ/VRI, de fecha 10 de julio de 2026, emitido por Vicerrectorado de Investigación;

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 9.40 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 008-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 14:00, horas del día miércoles 15 de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general, convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 025-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (invitado)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (invitado)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

El Secretario General, habiendo procedido a llamar lista sobre la asistencia de los señores consejeros, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto en su condición de invitados, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

- 1.1 CARTA N° 000595-2026-UNAJ/FIPI – TÍTULO PROFESIONAL DE VILCAPAZA - QUISPE YAQUELY.
- 1.2 CARTA N° 000596-2026-UNAJ/FIPI – TÍTULO PROFESIONAL DE CHOQUEHUANCA ALCCA CARMEN ELIZABETH.
- 1.3 CARTA N° 000630-2026-UNAJ/FCI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL EGRESADO SICARI PACHECO JHOB PLATÓN.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. INFORME N° 000126-2026-UNAJ/OGC – DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. INFORME LEGAL N° 000451-2026-UNAJ/OAJ – REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. INFORME LEGAL N° 000456-2026-UNAJ/OAJ – REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS:

1. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13/07/2026.



Universidad Nacional de Juliaca

- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. OFICIO N° 02488-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE REMITIDO POR UNIDAD DE VERIFICACION DE SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO SUNEDU – TRASLADO HECHO DENUNCIADO.
 3. INFORME N° 000385-2026-UNAJ/DA - REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-II.
 4. CARTA N° 000364-2026-UNAJ/VRACA - RESERVA DE MATRICULA EXCEPCIONAL - ORTIZ AMANQUI GUSTAVO RODRIGO.
 5. MODIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRICULAS 2026-II.
 6. CARTA N° 000591-2026-UNAJ/FIPI – RATIFICACIÓN RCF 220-2026-CF-FIPI-UNAJ APROBACIÓN ESTRUCTURA CURRICULAR V6.1 DE LA EPIIA.
 7. INFORME LEGAL N° 000445-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIÁTEGUI DE CAPACHICA – PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
 8. INFORME LEGAL N° 000437-2026-UNAJ/OAJ – PERMISO DE LACTANCIA SERVIDORA PAMELA CHALCO GALLEGOS.
 9. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2026-CU-UNAJ – RESPONSABLE DE UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA.
 10. PROCEDIMIENTO DE NULIDAD PARCIAL DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418-2026-CU-UNAJ – JEAN ROGER FARFÁN GAVANCHO.

ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación: Se da lectura el Acta N° 018-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 13 de julio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO: El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

APROBAR:

El Acta N° 018-2026-SE-CU-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de julio del 2026, el cual consta de tres (03) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

PEDIDOS:

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus pedidos.

1. La Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua.- solicita informe sobre la participación de la Banda Sinfónica de la Universidad en el desfile por el Aniversario de la Universidad, estando a un mes de iniciar el próximo semestre se informe sobre el IOARR que contiene la implementación con las pantallas interactivas, hace hincapié en la petición del Reglamento de Grados y Títulos, el Reglamento del Instituto de Idiomas y el próximo semestre se implemente las matriculas virtuales para los estudiantes, como en la escuela de posgrado.
2. Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio.- solicita se incorpore en la agenda y se trate los temas de: 1) la modificación de la Resolución de felicitación de docentes; 2) Informe Final del concurso de Investigación y 3) cierre de proyecto de investigación.

Se determina que los pedidos realizados se trataran, una vez concluido los temas considerados en la agenda de la citación.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Estando en la agenda, en otros temas a tratar, sobre el procedimiento de Nulidad Parcial de la Resolución de Consejo Universitario N° 418-2026-CU-UNAJ de fecha 29 de mayo del 2026, que se viene tramitando por ante el Consejo Universitario, habiéndose corrido traslado a Jean Roger Farfán Gavancho a efecto de que pueda hacer su descargo y habiendo presentado el descargo, mediante escrito y solicitado se le conceda el uso de la palabra en el momento que se trate en Sesión de Consejo Universitario, por lo que se le ha citado a audiencia para esta fecha.

La presidenta del Consejo Universitario solicita al pleno del consejo la aprobación para que pueda escucharse al abogado de Jean Roger Farfán Gavancho, Wilbert Calsin Humpire, concediéndosele el uso de la palabra por el termino de cinco minutos a lo que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri solicita se le conceda el uso de la palabra por el termino de diez minutos, la misma que es aprobado.

El letrado hace mención al procedimiento de Nulidad de Oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 418-2026-CU-UNAJ de fecha 29 de mayo del 2026, indicando que existe deficiencias en el informe legal, no se le notifico con el acto administrativo de inicio y que el procedimiento de nulidad solo se sustenta en el Informe Legal; así mismo hace



Universidad Nacional de Juliaca

mención a: 1) existencia de un proceso judicial; 2) al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; 3) El nombramiento del docente esta sujeto a lo que resuelva el poder judicial y esta no esta contemplado en el art. 9 del Reglamento; indica que se esta vulnerando los principios de tipicidad y legalidad contemplados en el T.U.O. de la Ley 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, informe oral que esta contenido en el escrito de descargo presentado por el Jean Roger Farfán Gavancho y suscrito por el abogado informante, determinándose que se va tomar en cuenta al momento de resolver por parte del Consejo Universitario.

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. GRADOS Y TÍTULOS

1.1 CARTA N° 000595-2026-UNAJ/FIPI – TÍTULO PROFESIONAL DE VILCAPAZA - QUISPE YAQUELY.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller YAQUELY VILCAPAZA QUISPE, identificada con DNI N° 71868385, el Título Profesional de INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.2 CARTA N° 000596-2026-UNAJ/FIPI – TÍTULO PROFESIONAL DE CHOQUEHUANCA ALCCA CARMEN ELIZABETH.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller CARMEN ELIZABETH CHOQUEHUANCA ALCCA, identificada con DNI N° 74493618, el Título Profesional de INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

1.3 CARTA N° 000630-2026-UNAJ/FCI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL EGRESADO SUCARI PACHECO JHOB PLATÓN.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JHOAB PLATÓN SUCARI PACHECO, identificado con DNI N° 73249162, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. INFORME N° 000126-2026-UNAJ/OGC – DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 194-2024-CCO-UNAJ de fecha 05 de abril del 2024, por el cual se encarga como Responsable de Gestión de Riesgos de Desastre de la Universidad Nacional de Juliaca al servidor Marco Larry Yucra Limahuaya.

APROBAR la designación al Ing. Daniel Callata Vilca, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, funciones como Responsable de la Gestión de Riesgos de Desastre de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. INFORME LEGAL N° 000451-2026-UNAJ/OAJ – REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el "Reglamento Interno del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. INFORME LEGAL N° 000456-2026-UNAJ/OAJ – REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Se determina que se remita a las Facultades y Direcciones de Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, para que emitan observaciones y aportes, concediéndoles para tal efecto, plazo hasta el martes 21 de julio del presente año 2026.

OTROS:

1. CARTA N° 000362-2026-UNAJ/VRACA - JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13/07/2026 POR MOTIVOS DE SALUD.



Universidad Nacional de Juliaca

Se da lectura a la CARTA N° 000362-2026-UNAJ/VRACA remitido por el Consejero Vicerrector Administrativo Dr. Lucio Ticona Carrizales, por la que justifica su inasistencia a la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día 13 de julio del presente año, por motivos de salud, adjuntando copia de documento de atención medica en ESSALUD, El Consejo Universitario toma conocimiento y se da por justificado la inasistencia a la mencionada Sesión de Consejo Universitario.

2. **OFICIO N° 02488-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE REMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO SUNEDU – TRASLADO HECHO DENUNCIADO.**

Se da lectura al OFICIO N° 02488-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE remitido por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU. **ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención de los Consejeros Dr. Lucio Ticona Carrizales y Edward Alberto Flores Cáceres

SE ACUERDA:

APROBAR se solicite a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU copia de los antecedentes del OFICIO N° 02488-2026-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE y se ponga en conocimiento de la Asamblea Universitaria.

3. **INFORME N° 000385-2026-UNAJ/DA - REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-II.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Reprogramación del Examen de Admisión Modalidad Ordinaria 2026-II para el día 16 de agosto del 2026, modificándose el cronograma establecido.

4. **CARTA N° 000364-2026-UNAJ/VRACA - RESERVA DE MATRICULA EXCEPCIONAL - ORTIZ AMANQUI GUSTAVO RODRIGO.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la RESERVA DE MATRICULA EXCEPCIONAL del Estudiante ORTIZ AMANQUI GUSTAVO RODRIGO correspondiente al Semestre Académico 2026 – I.

5. **MODIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRICULAS 2026-II – MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

ACUERDO: Previa consideración de la Carta N° 000367-2026-UNAJ/VRACA, de fecha 14 de julio de 2026, Vicerrectorado Académico, por la que se solicita la aprobación de la modificación del Calendario Académico 2026-II deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la modificación del Calendario Académico 2026-II, previas precisiones a ser realizadas por el Vicerrectorado Académico.

6. **CARTA N° 000591-2026-UNAJ/FIPI – RATIFICACIÓN RCF 220-2026-CF-FIPI-UNAJ APROBACIÓN ESTRUCTURA CURRICULAR V6.1 DE LA EPIIA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

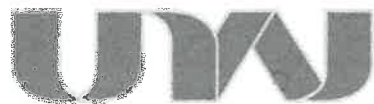
SE ACUERDA:

APROBAR la Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 220-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 06 de julio del 2026 por la que se aprueba la Estructura Curricular V6.1 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

7. **INFORME LEGAL N° 000445-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIÁTEGUI DE CAPACHICA – PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA I.E.S. JOSE CARLOS MARIÁTEGUI DE CAPACHICA – PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. INFORME LEGAL N° 000437-2026-UNAJ/OAJ – PERMISO DE LACTANCIA SERVIDORA PAMELA CHALCO GALLEGOS.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

OTORGAR la petición administrativa solicitada por la servidora PAMELA CHALCO GALLEGOS, permiso con goce de remuneraciones de una hora diaria de permiso por lactancia materna a partir del 06 de julio del 2026, en el horario de 16.00 a 17.00 horas, mientras la relación laboral tenga vigencia con la Universidad Nacional de Juliaca.

9. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2026-CU-UNAJ – RESPONSABLE DE UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N° 087-2026-CU-UNAJ de fecha 03 de febrero del 2026, la misma que resuelve aceptar la renuncia del Docente Uriel Quispe Mamani, como Responsable de la Unidad Funcional de Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca y se designa al Dr. Javier Condori Amanqui como Responsable de la Unidad Funcional de Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.

PEDIDOS:

1. Respecto a los pedidos de la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua.- la presidenta del Consejo Universitario informa:

- Sobre la implementación con pantallas interactivas, se esta gestionando con el Ministerio de Educación se tiene el visto bueno de la Oficina Multianual de Inversiones, el siguiente procedimiento es que se elabore el proyecto, para lo cual se tiene las cotizaciones y va pasar a la convocatoria.
- Sobre la Banda Sinfónica, el tramite se encuentra en Asesoría Jurídica, se va conversar con el profesor de arte sobre por que se ha demorado en hacer el trámite respectivo.
- Sobre el Reglamento de Grados y Títulos se tiene una comisión.
- Sobre el Reglamento del Instituto de Idiomas se está trabajando.
- Sobre las matriculas virtuales, se requiere la presencia del responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien informa sobre la forma como se puede implementar las matriculas virtuales, el próximo semestre, para lo cual los estudiantes deben contar con un Certificado Digital y DNI Electrónico, se concluye que se va tener que trabajar para la implementación de las matriculas virtuales, sin que se requiera al estudiante tener Certificado Digital y DNI Electrónico.

2. Pedidos del Dr. Yalmar Ponce Atencio.- solicita se apruebe:

2.1 OFICIO N° 000043-2026-UNAJ/VRI – DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y LA DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 442-2024-CCO-UNAJ

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DESIGNAR al Dr. Wile Mamani Navarro en el cargo de Director del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca y se deja sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 442-2024-CCO-UNAJ.

2.2 OFICIO N° 000045-2026-UNAJ/VRI – TRASPASO DE DIPLOMADOS DEL CENTRO DE INFORMÁTICA A LA ESCUELA DE POSGRADO.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el TRASPASO DE DIPLOMADOS DEL CENTRO DE INFORMÁTICA A LA ESCUELA DE POSGRADO, que son los siguientes: 1) Diplomado en Educación Superior Universitaria y 2) Diplomado en Sistemas de Informática Aplicado al Medio Ambiente.



Universidad Nacional de Juliaca

2.3 OFICIO N° 000041-2026-UNAJ/VRI – RATIFICAR A LOS GANADORES DEL “IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA - UNAJ 2026

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA:**

RATIFICAR A LOS GANADORES DEL “IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS, VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEMILLEROS Y VII CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA - UNAJ 2026

3. Pedidos del Dr. Julio Cesar Huanca Marin.- solicita se apruebe:

3.1 CARTA N° 000157-2026-UNAJ/DEPG, CARTA N° 000149-2026-UNAJ/DEPG y CARTA N° 000166-2026-UNAJ/DEPG – APROBACIÓN DE DIPLOMADOS.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA**

APROBAR los siguientes diplomados:

- Diplomado en Gobierno y Gestión de la Seguridad Digital.
- Diplomado en Administración de Tecnología Biomédica.
- *Diplomado en Gestión Estratégica de Datos y Analítica Empresarial.*

3.2 CARTA N° 000163-2026-UNAJ/DEPG – APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y PAGO POR SERVICIOS POR FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL PROGRAMA DE POSDOCTORADO, DOCTORADOS Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAJ.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA**

APROBAR la DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y PAGO POR SERVICIOS POR FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL PROGRAMA DE POSDOCTORADO, DOCTORADOS Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previos informes favorables pertinentes.

3.3 CARTA N° 000157-2026-UNAJ/DEPG – APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAJ

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD. **SE ACUERDA**

APROBAR el “REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA” previos informes favorables pertinentes.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 15.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

Dr. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico



Universidad Nacional de Juliaca

.....
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

.....
DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

.....
Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 019- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00 horas del día veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 026-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general Abg. informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de todos los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri participan en el Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000620-2026-UNAJ/FIPI - aprobación de Título Profesional – SURCO MAMANI GLORIA MABEL
2. OFICIO N° 000092-2026-UNAJ/FGEE – aprobación Grado Académico – AMBROCIO CCANCCAPA ERIKA DEL PILAR
3. CARTA N° 000628-2026-UNAJ/FIPI – Subsanación observaciones de solicitud de convalidación de asignaturas.
4. INFORME LEGAL N° 000465-2026-UNAJ/OAL – Incorporación de disposiciones sobre Becas y Semi Becas en el Reglamento Anual del Centro Preuniversitario 2026 y el Reglamento de Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2026.
5. CARTA N° 000166-2026-UNAJ/DEPG – Aprobación del Diplomado en Gestión Estratégica de Datos y Analítica Empresarial.
6. Autorización de salida de estudiantes del País en Comisión Académica.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. OFICIO N° 000046-2026-UNAJ/VRI - Aprobación de Cierre y Liquidación Técnico Financiero del proyecto: "PROPIEDADES NUTRICIONALES DEL GERMINADO DE QUINUA (Chenopodium Quinoa Wiñd) VARIEDAD PASANKALLA ROJA".
2. OFICIO N° 000042-2026-UNAJ/VRI – Modificación de la RESOLUCIÓN 113-2026-CU-UNAJ y su aclaratoria.



Universidad Nacional de Juliaca

3. Cierre de Proyecto de Investigación. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTIETAPA MONITOREADO CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL BOMBAS SUMERGIBLES.
4. RATIFICACIÓN Y RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR: Dr. Jose Oscar Huanca Frías.
5. Cierre de Proyecto de Investigación: "CALIDAD DEL SERVICIO CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA PERCIBIDA DESDE EL USUARIO".

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. INFORME LEGAL N° 000472-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal Jurídico sobre horario de lactancia materna – servidora Mariel Sandra Quispe Jara.
2. INFORME LEGAL N° 000468-2026-UNAJ/OAJ – Informe Jurídico sobre improcedente la solicitud de otorgamiento del subsidio por luto y sepelio presentado por la Docente Ordinaria Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori por fallecimiento de hermano.
3. INFORME N° 000125-2026-UNAJ/OGC – Felicitación a ponentes de la capacitación denominada "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"
4. INFORME LEGAL N° 000471-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (BOLIVIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ)
5. Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 694-2023.CCO-UNAJ – EQUIPO DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
6. Nominación de COMISIÓN DE CONTROL POSTERIOR DE NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DOCENTE.
7. INFORME LEGAL N° 000271-2026-UNAJ/OAL – Aprobación de Política y Manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional de Juliaca.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 008-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 15 de julio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 008-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 15 de julio del 2026, la cual consta de siete (07) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. CARTA N° 000620-2026-UNAJ/FIPI - aprobación de Título Profesional – SURCO MAMANI GLORIA MABEL
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller GLORIA MABEL SURCO MAMANI, identificada con DNI N° 70197175, el Título profesional de INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
2. OFICIO N° 000092-2026-UNAJ/FGEE – aprobación Grado Académico – AMBROSIO CCANCCAPA ERIKA DEL PILAR.
ACUERDO: Previa consideración de la Resolución de Consejo de Facultad N° 100-2026-CF-F-FGEE-UNAJ de fecha 26 de junio del 2026, la misma que resuelve rectificar el error material contenido en la Resolución de Consejo de Facultad N° 051-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 19 de mayo del 2026, únicamente en el extremo referido a Erika del Pilar Ambrosio Ccanccapa, mediante el cual se aprobó el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, debiendo consignarse correctamente su nombre como ERIKA DEL PILAR AMBROSIO CCANCCAPA, identificada con DNI N° 77073596, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ERIKA DEL PILAR AMBROSIO CCANCCAPA, identificada con DNI N° 77073596, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.



Universidad Nacional de Juliaca

3. **CARTA N° 000628-2026-UNAJ/FIPI – Subsanción observaciones de solicitud de convalidación de asignaturas.**

Se determina que no corresponde aprobar por el Consejo Universitario.

4. **INFORME LEGAL N° 000465-2026-UNAJ/OAL – Incorporación de disposiciones sobre Becas y Semi Becas en el Reglamento Anual del Centro Preuniversitario 2026 y el Reglamento de Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2026.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la incorporación de los nuevos apartados sobre BECAS Y SEMIBECAS en los respectivos reglamentos, estableciéndose expresamente los beneficios, requisitos y alcances para los postulantes que participan en los procesos de admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a lo solicitado por el director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Carta N° 000522-2026-UNAJ/DA de fecha 09 de junio del 2026.

5. **CARTA N° 000166-2026-UNAJ/DEPG – Aprobación del Diplomado en Gestión Estratégica de Datos y Analítica Empresarial.**

Se advierte que ha sido aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de julio del 2025.

6. **Autorización de salida de estudiantes del País en Comisión Académica.**

- 6.1 **INFORME LEGAL N° 000475-2026-UNAJ/OAJ - Comisión Académica de la estudiante Ángeles Valeria Huanca Cutipa**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR la salida del país en comisión académica de la estudiante ÁNGELES VALERIA HUANCA CUTIPA, identificada con DNI 72643090, para realizar movilidad académica en la Escola de Engenharia de São Carlos de la Universidade de São Paulo, República de Brasil, del 03/08/2026 al 07/12/2026, conforme a la Carta de Aceptación y Plan de Estudios adjuntos.

- 6.2 **Informe Legal N° 000484-2026-UNAJ/OAJ, Comisión Académica de los estudiantes: Ivan Romel Benites Carrion, Dennis Yherson Condori Quiroz y Salet Karelis Avila Ticona.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR la salida del país en comisión académico del estudiante IVAN ROMEL BENITES CARRION, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca a la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingeniería de Sao Carlos (Escola de Engenharia de Sao Carlos) de la Universidade de São Paulo, República de Brasil, de agosto a diciembre de 2026.

AUTORIZAR la salida del país en comisión académica del estudiante DENNIS YHERSON CONDORI QUIROZ, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca a la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingeniería de Sao Carlos (Escola de Engenharia de Sao Carlos) de la Universidade de São Paulo, República de Brasil, de agosto a diciembre de 2026; **Tercero.**

AUTORIZAR la salida del país en comisión académica de la estudiante SALET KERELIS AVILA TICONA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca a la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Escuela de Ingeniería de Sao Carlos (Escola de Engenharia de Sao Carlos) de la Universidade de São Paulo, República de Brasil, de agosto a diciembre de 2026.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. **OFICIO N° 000046-2026-UNAJ/VRI - Aprobación de Cierre y Liquidación Técnico Financiero del proyecto: "PROPIEDADES NUTRICIONALES DEL GERMINADO DE QUINUA (Chenopodium Quinoa Willd) VARIEDAD PASANKALLA ROJA".**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el Cierre y Liquidación Técnico Financiero del proyecto: "PROPIEDADES NUTRICIONALES DEL GERMINADO DE QUINUA (Chenopodium Quinoa Willd) VARIEDAD PASANKALLA ROJA", correspondiente al Concurso de Proyectos de Investigación Semilleros UNAJ 2014.



Universidad Nacional de Juliaca

2. **OFICIO N° 000042-2026-UNAJ/VRI – Modificación de la RESOLUCIÓN 113-2026-CU-UNAJ y su aclaratoria.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la incorporación al Mg. Víctor Hugo Condori Mamani, como apoyo del Comité AD HOC (CAH DE LA UNAJ), quien brindara el soporte técnico y administrativo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas al comité conformado mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113-2026-CU-UNAJ de fecha 16 de febrero del 2026.

3. **Cierre de Proyecto de Investigación: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTITAPA MONITOREADO CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL BOMBAS SUMERGIBLES".**

ACUERDO: Previa consideración del OFICIO N° 000050-2026-UNAJ/VRI de fecha 24.07.2026 remitido por el Vicerrectorado de Investigación, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el Cierre Definitivo del Proyecto de Investigación: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTITAPA MONITOREADO CON UN SISTEMA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL BOMBAS SUMERGIBLES", correspondiente al II Concurso de Proyectos de Investigación Docente con Recursos Determinados 2015.

4. **RATIFICACIÓN Y RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR: Dr. Jose Oscar Huanca Frías.**

ACUERDO: Previa consideración del OFICIO N° 000051-2026-UNAJ/VRI de fecha 24.07.2026 remitido por el Vicerrectorado de Investigación, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, la permanencia o ratificación en el Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. José Oscar Huanca Frías.

5. **Cierre de Proyecto de Investigación: "CALIDAD DEL SERVICIO CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA PERCIBIDA DESDE EL USUARIO".**

ACUERDO: Previa consideración del OFICIO N° 000052-2026-UNAJ/VRI de fecha 24.07.2026 remitido por el Vicerrectorado de Investigación, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR, el Cierre Definitivo del Proyecto de Investigación: "CALIDAD DEL SERVICIO CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA PERCIBIDA DESDE EL USUARIO", correspondiente a los Semilleros en Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca con Código 14SE02.

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **INFORME LEGAL N° 000472-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal Jurídico sobre horario de lactancia materna – servidora Mariel Sandra Quispe Jara.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONCEDER el derecho de licencia por hora de Lactancia Materna a favor de la servidora MARIEL SANDRA QUISPE JARA, Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, precisando que el periodo de licencia estará comprendido desde el 03 de agosto del 2026 hasta el 24 de marzo del 2027, estableciéndose que de acuerdo a la jornada laboral de la servidora, el beneficio de la hora de lactancia se distribuirá: al inicio de la jornada treinta minutos (ingreso efectivo a las 08.30 horas) y al termino de la jornada treinta minutos (salida efectiva a las 16.30 horas).

2. **INFORME LEGAL N° 000468-2026-UNAJ/OAJ – Informe Jurídico sobre improcedente la solicitud de otorgamiento del subsidio por luto y sepelio presentado por la Docente Ordinaria Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori por fallecimiento de hermano.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la solicitud de otorgamiento de subsidio por luto y sepelio, presentado por la Docente Ordinaria Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, debido al sensible fallecimiento de su hermano quien en vida fue Marcos Félix Ticona Condori.



Universidad Nacional de Juliaca

3. **INFORME N° 000125-2026-UNAJ/OGC – Felicitación a ponentes de la capacitación denominada “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a favor del Abg. FRANKLIN ABDIAS CHAYÑA RAMIREZ. Especialista Legal I de SUNAFIL, por su destacada participación como ponente en la capacitación: “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” asimismo hacer extensivo el reconocimiento a los organizadores del evento detallados en el INFORME N° 000125-2026-UNAJ/OGC emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

4. **INFORME LEGAL N° 000471-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (BOLIVIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ).**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (BOLIVIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ).

5. **Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 694-2023.CCO-UNAJ – EQUIPO DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 694-2023.CCO-UNAJ de fecha 18 de octubre del 2023, la misma que resuelve reconfigurar el Equipo de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca.

CONFORMAR el Equipo de Trabajo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Juliaca; conformado de la siguiente forma: Asesores Técnicos en Renovación de Licencia Institucional: Mg. Max Ali Jara Paredes; Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani y Msc. Franklin Limachi Jiménez; y como Asesores Técnicos en Acreditación: Mg. Victor Hugo Condori Mamani, Msc. Junior Torres Yucra y Phd. Oscar Junior Paredes Vilca.

6. **Nominación de COMISIÓN DE CONTROL POSTERIOR DE NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DOCENTE.**

ACUERDO: Previa proposición de integrantes, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFORMAR la COMISIÓN DE CONTROL POSTERIOR DE NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DOCENTE de la Universidad Nacional de Juliaca; la misma que estará integrado por: Los jefes de Departamento Académico de las tres (03) Facultades, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, los dos (02) consejeros ante el Consejo Universitario y el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

7. **INFORME LEGAL N° 000271-2026-UNAJ/OAL – Aprobación de Política y Manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional de Juliaca.**

ACUERDO: Previa proposición de integrantes, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Política y Manual de Gestión de Seguridad de la Información para la Universidad Nacional de Juliaca.

8. **OFICIO N° 000283-2026-UNAJ/FGEE – PLAN DE TRABAJO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNAJ.**

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por tratarse de necesidad institucional, por acuerdo unánime del Consejo Universitario, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previo los informes favorables pertinentes.

9. **OFICIO N° 000284-2026-UNAJ/FGEE – REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNAJ.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por tratarse de necesidad institucional, por acuerdo unánime del Consejo Universitario, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, previo los informes favorables pertinentes.

10. INFORME LEGAL N° 000479-2026-UNAJ/OAL – INFORME LEGAL SOBRE PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2026-II.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por tratarse de necesidad institucional, por acuerdo unánime del Consejo Universitario, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2026-II, de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. CARTA N° 001-2026-UNAJ-DA – Modificación de Cronograma establecido en el Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE-UNAJ 2026.

ACUERDO: Previa incorporación en la agenda por tratarse de necesidad institucional, por acuerdo unánime del Consejo Universitario, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la modificación de cronograma establecido en el Plan de Trabajo Anual Modalidad CEPRE-UNAJ 2026, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2026-CU-UNAJ, reprogramándose la fecha del examen modalidad CEPRE-UNAJ 2026-II para el día 09 de agosto del 2026.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 16.40 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)



Universidad Nacional de Juliaca


.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)


.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil


.....
Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General